



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 40

En de Bogotá D.C., en el Despacho del Fiscal General de la Nación, siendo las 10:30 horas del día 23 de noviembre de 2000, se dio inicio a la Cuadragésima sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Director General Policía Nacional.
- Doctor **ALBERTO HERNANDEZ ESQUIVEL**, Procurador General de la Nación (e).
- Doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, Contralor General de la República.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- General **FABIO CAMPOS SILVA**, Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- Doctor **JAIME BUENAHORA FEBRES CORDERO**, Secretario Gobierno de Bogotá
- Doctora **MARGARITA MARIA JIMENEZ QUINTERO**, Directora Nacional Administrativa y Financiera, Fiscalía General de la Nación.
- Doctora **CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO**, Directora Nacional de Fiscalías.
- General **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Asesor Externo Fiscalía General de la Nación.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el doctor JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Fue aprobada el acta Nro. 39 por los Miembros de la Secretaría Técnica.

3. SITUACION CARCELARIA

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, expresa que existen unas circunstancias ajenas al INPEC, como es la desobediencia civil, el hacinamiento, la toma de las cárceles, inclusive el secuestro de personas al interior de estas, la fuga de los detenidos, situaciones que ameritan contar con la presencia de las autoridades del Distrito Capital, para acordar cual seria la ayuda que brindarían al respecto. Continúa indicando el doctor González Monguí, que el problema de las fugas, consiste en que se han escapado de los centros penitenciarios, los comandantes de grupos paramilitares como sucedió con el señor Jorge Iván Laverde Zapata, alias la "Iguana", vinculado a la masacre de la Gabarra, quien se fugo de la cárcel de Cúcuta. Igualmente se han fugado cabecillas como Guillermo Villa, Jacinto Soto y Héctor Buitrago.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, manifiesta que la situación de fuga de jefes guerrilleros y jefes paramilitares es muy desalentadora para la institución. Se hace un gran esfuerzo en circunstancias difíciles, teniendo en cuenta que el señor Carlos Castaño, declaró a la Fiscalía objetivo militar. Por otro lado no se puede seguir haciendo declaraciones formales de lucha contra el paramilitarismo como algo retórico, por que la lucha contra el paramilitarismo incluye perseguirlos y capturarlos. Se genera un sentimiento de soledad para la entidad, asumiendo prácticamente sola la lucha contra el paramilitarismo, no se consigue el apoyo del ejército para hacer los operativos, además se producen masacres donde hay presencia militar y cuando se capturan los dejan ir.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, argumenta que es importante enviar una carta al Presidente de la República para ponerlo al tanto de la situación.

El General FABIO CAMPOS SILVA, solicita a la Dirección Nacional de Fiscalías, que cuando se trate de un comandante o de un individuo de alta peligrosidad se le comunique a él directamente, con el fin de ubicarlo en los pabellones de alta seguridad, teniendo en cuenta que se están habilitando unas celdas, en los dos pabellones, con el propósito de dejar en uno paramilitares y en el otro subversivos.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, recomienda tener especial cuidado con el manejo de la información, en el sentido de que lo que se discute en una sesión de consejo, no puede aparecer plasmado en una resolución del INPEC, como sucedió en el caso de las casas fiscales de la Picota, donde un comentario realizado sobre el uso indebido de las mismas apareció como justificación de una resolución de traslado del INPEC. Esta resolución generó una acción de tutela en contra del señor Fiscal

General de la Nación. Argumenta el doctor Alfonso Gómez Méndez, que los planteamientos y sugerencias que se hacen con respecto a la situación carcelaria están dentro del criterio de hacer bien las cosas. Luego es una cuestión de estado y no la posición de una persona.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, comenta que a él también le sucedió, se envió un oficio a la Dirección General del INPEC, informando sobre la posible fuga del señor Gustavo Upegui, no se explica como el señor Upegui, consiguió el oficio e instauró una acción de tutela, solicitando con que fundamento decía que se iba a fugar.

El general FABIO CAMPOS SILVA, manifiesta que las cárceles no cuentan con capacidad física y no son seguras. La cárcel Modelo tiene más de ochenta años y allí todos los días se están descubriendo túneles, los cuales no se pueden tapar con tierra sino hay que utilizar concreto. En el caso del túnel que descubrió el general Gilibert de más de doce metros se invirtieron 35 millones de pesos para taparlo y ya casi no hay presupuesto. En las cárceles Modelo y Picota todos los días se están descubriendo túneles, inclusive se le indicó a prensa para no publicar más a este respecto puesto que está generando inseguridad y desconfianza en la gente. En el caso de Cúcuta no hubo corrupción, cuando la gente no se puede ir por medio de un túnel o por medio de la corrupción, entonces genera medios violentos como en este caso.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, comenta que otra dificultad que se presenta es el hacinamiento en las estaciones de Policía, en el DAS y el Cuerpo Técnico de Investigación. Aunque refiere que ha habido problemas como la desobediencia civil y la toma de las cárceles por parte de los visitantes, de los cuales algunos se quedan bajo su propia decisión y otros no. El general Fabio Campos Silva, manifiesta que en este país sucede con alguna frecuencia la retención de las visitas de sus propios familiares como una manera de protestar de los presos.

Con relación al tema del hacinamiento el General FABIO CAMPOS SILVA, comenta que este obedece a la incapacidad física para controlarlo, con la sentencia T-847 de la Corte Constitucional el hacinamiento subió al 43%. Pero debido a la terminación de la cárcel de Valledupar y otros cupos que se han habilitado existen en el momento 13.896 internos en hacinamiento, lo que constituye el 36.8%, lo que significa que se bajó del 43% al 36.8%, contando con 1600 cupos de la Penitenciaría Nacional de Valledupar, 156 de la penitenciaría Nacional del Barne, 258 en Montería, 298 de la cárcel de Oriente 660 de la cárcel Distrital de Cartagena, 50 de la cárcel judicial de Loricá, para un total de 3022. Para el segundo semestre se están habilitando 2268 cupos distribuidos así: 104 en el Barne, 472 en Girardot, 400 en Palmira, 404 en Cúcuta, 400 en la Picota y 160 en Ipiales. Para el año entrante se tendrán 1600 cupos de la penitenciaría de San Isidro, 1600 en Popayán, 1600 en Acacias, 400 en la Picota, 200 en Mocoa, 200 en Pasto, 400 en Neiva, 200 en Ibagué, 200 en Espinal, 200 en Motería y 200 en Tolemaida para un total de 5600.

Entonces para este año con una inversión de 64.500 millones de pesos se crearán 6890 nuevos cupos para bajar el hacinamiento a un 34%. Para el año 2001, con una inversión de \$126.800 millones se tendrán 7.700 cupos lo que bajaría el hacinamiento al 15%. Para el año 2002 con una inversión mayor de \$169.100 millones, se tendrán 14.700 cupos en las 15 cárceles que se van a construir y se espera tener pues, un hacinamiento de menos del 12%, significa que se tendrían 29.290 cupos para el año 2002.

Por otro lado el hacinamiento al momento de la tutela se explica por la acción constante de los organismos de seguridad del estado, por la cual se van llenando las estaciones de policía, del Cuerpo Técnico de Investigación y el DAS. Para poder trasladar los presos de estas dependencias a las cárceles, se está trasladando los reclusos de menor peligrosidad y de menos años a las cárceles pequeñas. Es un compromiso doble, con las instituciones de sacar los detenidos y con los internos de la Modelo de mantener la población carcelaria en 5000. Es un trabajo fuerte pero se está cumpliendo.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, comenta que es entendible la situación del INPEC, pero existe una tutela que dice que no se pueden tener detenidos por más de 36 horas en las estaciones de Policía, del DAS, del CTI, además no se cuenta con el espacio locativo, ni es función de éstos organismos custodiar presos, por lo que se requiere una solución del INPEC. Al respecto el General Campos Silva, responde que todos los días se están trasladando internos de las estaciones de Policía y de los otros organismos como DIJIN, SIJIN a las cárceles.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, plantea que la propuesta, es preguntar que puede hacer el Distrito Capital, para ayudar en esta situación, pues son entendibles las limitaciones que tiene el INPEC.

El doctor JAIME BUENAHORA FEBRES CORDERO, presenta excusas por la inasistencia del señor alcalde. Informa que el distrito ha reconstruido la cárcel con una inversión de 16.000 millones, con garantías de seguridad y las especificaciones de cualquier centro de reclusión moderna. Se duplicó la capacidad de 500 a 1080 cupos y estará terminada y entregada el 27 de diciembre. Este proyecto va a permitir descongestionar las estaciones de policía, donde también se tiene el grave problema del hacinamiento. A medida que se han terminado los patios, con la colaboración del INPEC se han ido trasladando detenidos, sin embargo el flujo permanente diario hace que se congestione otra vez. Plantea el doctor Buenahora, que el distrito colabora por que el compromiso es de todos.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, manifiesta que en la sesión pasada del Consejo se había planteado la posibilidad de consultarle al Distrito, si podía conseguir algún sitio donde por lo menos se pudiera mantener retenidos los delincuentes menores, para poder descongestionar por ejemplo la Modelo y la Picota, lo que son delincuentes menores, es decir el que está por falsedad, el que está por hurto menor, y dejar la Modelo y la Picota, solamente para delitos graves, en alguna oportunidad al Alcalde se le había hecho esa propuesta.

El doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, plantea que para el caso del distrito, no es sólo un problema de congestión, el problema es de seguridad ciudadana que es un componente básico y que la policía lo había trabajado hace mucho tiempo, en la medida en que no haya donde llevar los capturados por delitos cotidianos, delitos menores, esos que afectan el sentimiento de seguridad diario de la gente, entonces poco a poco las autoridades de policía judicial se van desestimulando en la función de persecución, eso va generando en progresión geométrica un problema de seguridad ciudadana, muy grave para el caso de Bogotá. Un problema es el de la cárcel distrital que tiene una buena perspectiva, 500 cupos más para Bogotá, eso es bueno. El distrito ha hecho un esfuerzo, el otro es el que tiene que ver con la consecución de un sitio de reclusión provisoria, como una inversión en seguridad ciudadana.

31

Doctor JAIME BUENAHORA FEBRES CORDERO, con respecto al tema de la seguridad para la ciudadanía argumenta: si el efecto de demostración no fuera negativo porque no se tuviera que observar las cifras de impunidad que se tiene, seguramente la delincuencia bajaría. El problema es estructural, si acá hubiera disciplina social, la disciplina social se consigue haciendo respetar los conceptos de orden procesal y viendo los resultados en los procesos y viendo que a quien delinque, efectivamente se le condena, seguramente habría un resultado distinto y el efecto de demostración sería positivo para el ciudadano común y silvestre de tal suerte que se cuidaría para no delinquir, es una espiral creciente negativa, lo es en todo el país. Igualmente informa que en el plan de desarrollo se tiene prevista la construcción de cuatro Unidades Permanentes de Justicia, la del centro ha tenido excelentes resultados en donde esta operando la Fiscalía, Medicina Legal, Tránsito del Distrito, Secretaría de Gobierno etc., se están adecuando la del Norte, la del suroccidente y la del sur.

El General LUIS ERNESTO GILLIBERT VARGAS, comenta que la Modelo y la Picota son cárceles muy viejas, no tiene la capacidad, ni presupuesto del INPEC, ni la facilidad de incrementar el recurso humano lo que hace una situación difícil.

La doctora CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO, pregunta sobre la propuesta del doctor GOMEZ al INPEC, sobre buscar la forma de trabajar con la Dirección Nacional de Estupefacientes a fin de buscar un edificio o un hotel que se pudiera dejar como para estos casos menores, que la extinción de dominio se le entregará al INPEC, un edificio o una estructura especial para los casos de contravenciones.

El General FABIO CAMPOS SILVA, manifiesta que desafortunadamente Estupefacientes no tiene ninguna edificación con esas especificaciones de grandes proporciones que genere por lo menos unos cien cupos.

Doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, sugiere proponer desde el Consejo de Policía al Distrito, proyectar la creación de una cárcel por que si se crean esos cuatro puntos de unidades permanentes de justicia de todas maneras los destinatarios de esos recluso van a ser las mismas cárceles que hay. Porque decía el doctor que están creando cuatro unidades más permanentes como la que se inauguró aquí en el centro, pero eso son centros provisionales de reclusión.

El doctor JAIME BUENAHORA FEBRES CORDERO, expresa que existe voluntad política del Distrito, en 12 meses se construyó una cárcel, se ha duplicado su capacidad. Pero resalta que con relación a las estaciones de Policía el problema es grave y se tiene capacidad para 550 y existen 1500 detenidos.

4. ESCUELA UNIFICADA DE POLICIA JUDICIAL

Se presenta un informe general sobre las actividades realizadas a este respecto por parte del doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, la doctora MARGARITA MARIA JIMENEZ QUINTERO y el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA.

El General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, informa sobre el cumplimiento del Convenio 057, sobre capacitación de investigadores del CTI, DAS y Policía, con la Universidad Externado de Colombia, tres diplomados y un curso sobre el manejo del lugar de los hechos en la Escuela de la Fiscalía, con funcionarios del FBI, a la fecha se han capacitado 88 funcionarios de cada una de estas

investigadores, segundo que tengan el nivel para el diplomado y por último que sean líderes y que tengan la capacidad pedagógica para multiplicar los cursos. Con relación al Plan Colombia, igualmente ha habido capacitación en el exterior, en las cuatro unidades especiales nacionales, ellas tienen funcionarios de CTI, DAS y Policía, quienes han recibido esta capacitación.

En cuanto a la Escuela Unica de Policía Judicial, el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, en el Consejo Unico de Policía Judicial, recuerda la propuesta de la Fiscalía General de la Nación, sobre el funcionamiento de la escuela.

- Dirección y subdirección nombrados por dos años alternativamente para cada una de las instituciones.
- Cuerpo docente integrado por funcionarios en comisión de todas las instituciones teniendo en cuenta la especialidad de las mismas.
- Los docentes serán los miembros de las instituciones que cumplen funciones de Policía Judicial.
- Presupuesto, para este punto hay dos propuestas: una que comprendería aportes anuales de las instituciones comprometidas en el proyecto y la otra hacer el requerimiento de un presupuesto autónomo suministrado por el Ministerio de Hacienda.

Igualmente el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, puntualiza lo que se ha hecho hasta el momento. Con relación a 360 millones del convenio 057, y previa autorización de los miembros del Consejo para que la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, los invirtiera en la hacienda La Montaña (Medellín) se trabajó en la planta física desde el punto de vista de levantamiento fotográfico, eléctricos, adquisición de la planta eléctrica, transformadores, UPS, PBX. Con relación a las dotaciones hay específicos y genéricos, de acuerdo a la categorización de las prioridades. Esto tiene un costo aproximado de 622 millones, solamente hay 378 millones que se deben invertir antes del mes de diciembre de 2000, los cuales ya están comprometidos, para lo cual hay un acta y la autorización de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, para su gasto. Esto implica que la Fiscalía General de la Nación, tiene una propuesta para adecuar la finca La Montaña, para una académica que sirva de centro piloto para Sudamérica y Centro América, entre otras cosas, este es un punto de los compromisos que se ha adquirido con el plan Colombia.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, pregunta si existe dinero del plan Colombia pero esto. El general Miguel Antonio Gómez Padilla, responde que si hay dinero, 3 millones de dólares, pero los están condicionando únicamente para capacitación o para elementos, pero no para construcción o infraestructura física.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, expresa que CARL RISHEIM de ICITAP, dentro de los condicionamientos que establecen, esta que la Escuela Unica de Policía Judicial, debe contar con aulas, alojamientos, restaurante, lavandería, consultorio médico, estacionamientos, laboratorios de criminalística básica, pistas de entrenamiento, polígonos cubiertos y descubiertos, pueblo simulado, áreas para deportes y Gimnasio, salas de comunicación y monitoreos, auditorio, biblioteca, entre otras.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, pregunta cuanto vale esa adecuación, la doctora MARGARITA MARIA JIMENEZ QUINTERO, responde que \$4796 millones de pesos. Igualmente expresa que la Fiscalía podría presentar en la próxima sesión del Consejo un presupuesto de funcionamiento, para lo cual requiere del apoyo de una

29

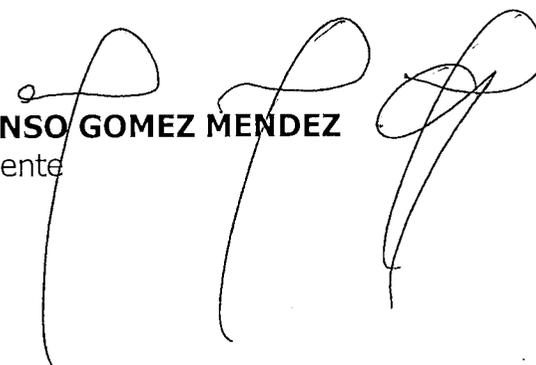
persona del DAS, de la Policía, de la Procuraduría, Contraloría, con el fin de presentar un presupuesto consolidado.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, solicita se designe los funcionarios para tal efecto.

El coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, comenta que es importante definir la parte del financiamiento porque en el caso del DAS, no hay presupuesto para eso, entonces habría que definir de una vez, si se presenta ante el Gobierno Nacional como una Unidad con autonomía administrativa y Patrimonio propio.

Igualmente manifiesta estar de acuerdo con el nombre de Escuela Unificada de Policía Judicial y sugiere empezar a hablar de la Escuela Unificada.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y el secretario del consejo.


ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente


PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario